



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

ACTA N° 039-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria treinta y nueve de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 7

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

Se incorporó a la reunión a las trece horas con cincuenta y tres minutos, la Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona y a las catorce horas con cuarenta minutos se incorporó el Profesor Erick Giovanni Mejía Ramírez

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 039-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.039-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la propuesta de Agenda modificada No.037-2019-2021.

AGENDA

III. INFORMES:

Lic. [REDACTED]

a) Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CSU

b) Lineamientos del Bono de Junio

Lic. [REDACTED]

c) LABTOX-UES Informe Oficio No.REF/SIC/125-2021. Proyecto de Investigación Código 16.22.

MSc [REDACTED]

Secretario de Asuntos Académicos.

d) Informe de revisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología Marina, año 2017. Modalidad de Entrega: Presencial, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para proceder dar continuidad a la fase de aprobación ante el CSU.

Con 7 votos a favor se dan por recibidos los informes.

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Solicitud de Ratificación de Tribunal calificador de Defensa Final. Del trabajo de graduación: **ESTUDIO NUMERICO DEL OLEAJE COSTERO EN LA BAHÍA DE LA UNIÓN DEL GOLFO DE FONSECA**, a favor de Br [REDACTED] de la Lic. en Física. Remite MSc [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Grado. Escuela de Física.

Acuerdo No. 543, Punto IV, Literal a),



Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné GJ14001, estudiante egresado de la Licenciatura en Física. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y dos (2) abstenciones, **ACUERDA**.

Declararlo improcedente por no venir los requisitos en regla, ya que el tribunal se conforma con tres miembros y en la solicitud lo conforman cuatro propuestas.

b) Solicitud de nombramiento de Docente Asesor y ratificación de tema del trabajo de graduación del Br. [REDACTED] carné JD15002, estudiante de la Licenciatura en Física, L10943.

Acuerdo No. 544, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de ratificación de Tema del Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresada del Br. [REDACTED] carné JD15002, estudiante de la Licenciatura en Física, L10943; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y un (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el Tema del Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Física, L10943.	Síntesis y caracterización óptica de puntos cuánticos de sulfuro de cadmio (CdS) y su aplicación en dispositivos emisores de luz.	[REDACTED]

c) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo No. 545, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud referente a la solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] carné GC08094, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**: Aprobar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor de la Br. [REDACTED] carné GC08094, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, **PRORROGAR PARA EL CICLO I DEL AÑO ACADÉMICO 2021**.

d) Solicitud de Cambio de Modalidad Inscripción de Curso de Especialización y derogación de acuerdo 1450 punto I, literal e) del acta 052-2017-2019, 21 de marzo de 2019, de modalidad anterior, a favor de Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Matemática, al Curso de Especialización de ANALISIS ARMONICO (2021). Remite MSc. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Matemática.

Con 4 votos a favor y 2 abstención, = 6 voto no alcanza votación.

e) Solicitud de nombramiento del Tribunal Evaluador de trabajo de tesis, a favor de estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática. Remite M.Sc. [REDACTED] Coordinadora de Maestría en Didáctica de la Matemática.

Acuerdo No. 546, Punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud, referente al nombramiento del Tribunal Evaluador de trabajo de tesis, a favor de la Licda. [REDACTED] Carné MR10013, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**: Nombrar el Tribunal Evaluador Calificador de la Tesis titulada: "Estrategia didáctica para la enseñanza de límite finito en un punto de funciones reales de variable real", presentado por la Licda [REDACTED] Carné MR10013, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, quedando conformado el tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- M.Sc. [REDACTED] (Asesor Interno)
- M.Sc. [REDACTED]
- Dr. [REDACTED]

f) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite Lic. [REDACTED]

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

Administrador Académico.

Acuerdo No. 547, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud referente a la solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] carné RJ13001, de la carrera de Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Aprobar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] carné RJ13001, de la carrera de Licenciatura en Matemática, **PRORROGAR PARA EL Ciclo I-2021 al Ciclo II-2023.**

- g) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por estudiante egresada de la Escuela de Química. Remite Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación. Escuela de Química.

Acuerdo No. 548, Punto IV, Literal g),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por la Br. [REDACTED] carné PS12012, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva. Con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "**SCREENING FITOQUÍMICO E INSECTICIDA DE LOS ACEITES ESENCIALES DE TRES PLANTAS ANISADAS DE EL SALVADOR**" a favor de la Br. [REDACTED] carné PS12012, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas, según detalle:

No.	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	9.5	1.90
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	8.8	0.88
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	9.0	1.80
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	9.1	3.19
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	9.5	1.43
Nota Final				9.20

- h) Solicitud de revisión de acuerdo N°. 463, Punto IV, Literal m), del Acta N° 030-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021. Solicitud de ratificar el Cambio de modalidad de trabajo de investigación: "EXTRACCIÓN DE LAS FASES MAGNÉTICAS ABSORBENTES DE MICRO-ONDAS DE LAS ARENAS DE LA ZONA COSTERA DE EL SALVADOR, PARA REALIZAR REACCIONES INORGÁNICAS A ALTAS TEMPERATURAS", y ratificación en la modalidad de pasantía de práctica profesional presentado por la Br. [REDACTED] Remite Lic [REDACTED] Decano.

Con 3 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones = 7 votos no hay toma de decisión. Se propone suspender por 20 días la realización de la pasantía. Mientras se tramita con la institución privada las respectivas cartas de entendimiento en un plazo de 20 días hábiles.

Acuerdo No. 549, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud de revisión de acuerdo No. 463, Punto IV, Literal m), del Acta No. 030-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021 de ratificación de Cambio de modalidad de trabajo de investigación: "EXTRACCIÓN DE LAS FASES MAGNÉTICAS ABSORBENTES DE MICRO-ONDAS DE LAS ARENAS DE LA ZONA COSTERA DE EL SALVADOR, PARA REALIZAR REACCIONES INORGÁNICAS A ALTAS TEMPERATURAS", presentado por la Br. [REDACTED] Carné EO07006 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Considerando:

1. La reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020
2. Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del Acta No. 010-2019-2021 de Junta Directiva, sobre Lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Artículo 33 establece el procedimiento para cambio de modalidad de trabajo de grado
3. Acuerdo No.365 Punto IV, literal n) del Acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre aprobación del Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales Tomando en cuenta el numeral 1 de en lo referente sobre PLAN DE ACCIÓN PARA PASANTIAS PROFESIONALES donde se establece el marco normativo para su ejecución.

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

4. El Art. 36 literal b) "Se dicten prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido..." y el Art. 38 "Los vicios de forma solo serán causa de nulidad del acto cuando afecten a requisitos formales indispensables..." de la Ley de Procedimientos Administrativos.

en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Que la Br. [REDACTED] continúe con el desarrollo de su pasantía.
- II. Dar un plazo de veinte días hábiles para tramitar y gestionar la carta de entendimiento entre la institución Empresa Inversiones Vida S.A. de C.V. y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- III. Serán responsables de dar gestión al trámite de la carta de entendimiento, los Coordinadores de Procesos de Graduación y los Asesores de las Pasantías.
 - i) Subsanan acuerdos de trabajo de grado en modalidad pasantía por documentación incompleta (Falta carta compromiso, firmar carta de entendimiento entre la institución y la facultad y casos no procedentes).

Acuerdo No. 550, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud de revisión de Acuerdo No. 462, Punto IV, Literal j), del Acta No. 030-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria del 9 de abril de 2021, de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores: Acción Operativa "Elaboración de atlas de distribución de especies prioritarias y sus cambios por efecto del cambio climático, año 2". Enfoque en el modelo de Cambio Climático. Presentado por el Br. [REDACTED] carné MV14003, de la Licenciatura en Biología. Considerando:

1. La reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020
2. Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del Acta No. 010-2019-2021 de Junta Directiva, sobre Lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Artículo 33 establece el procedimiento para cambio de modalidad de trabajo de grado
3. Acuerdo No.365 Punto IV, literal n) del Acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre aprobación del Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales. Tomando en cuenta el numeral 1 de en lo referente sobre PLAN DE ACCIÓN PARA PASANTIAS PROFESIONALES donde se establece el marco normativo para su ejecución.

El Art. 36 literal b) "**Se dicten prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido...**" y el Art. 38 "**Los vicios de forma solo serán causa de nulidad del acto cuando afecten a requisitos formales indispensables...**" de la Ley de Procedimientos Administrativos

Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y uno (1) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Dar un plazo de sesenta días hábiles para concretizar la carta de entendimiento entre la institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- II. Serán responsables de dar gestión al trámite de la carta de entendimiento, los Coordinadores de Procesos de Graduación y los Asesores de las Pasantías.

Acuerdo N 550-A, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud de revisión del Acuerdo No. 486, Punto IV, Literal q), del Acta No. 033-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores de la Br. [REDACTED] carné MG11057, de la Licenciatura en Ciencias Químicas: "**Asistente de Control de Calidad en el área de Análisis Químico en la Gerencia de Aseguramiento y Calidad Las Pavas, de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**", presentado por la Br. [REDACTED] carné MG11057, de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Considerando:

4. La reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020
5. Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del Acta No. 010-2019-2021 de Junta Directiva, sobre Lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Artículo 33 establece el procedimiento para cambio de modalidad de trabajo de grado
6. Acuerdo No.365 Punto IV, literal n) del Acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre aprobación del Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

Pasantías Profesionales. Tomando en cuenta el numeral 1 de en lo referente sobre PLAN DE ACCIÓN PARA PASANTIAS PROFESIONALES donde se establece el marco normativo para su ejecución.

El Art. 36 literal b) "**Se dicten prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido...**" y el Art. 38 "**Los vicios de forma solo serán causa de nulidad del acto cuando afecten a requisitos formales indispensables...**" de la Ley de Procedimientos Administrativos

Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y una (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

- III. Dar un plazo de sesenta días hábiles para concretizar la carta de entendimiento entre la institución: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- IV. Serán responsables de dar gestión al trámite de la carta de entendimiento, los Coordinadores de Procesos de Graduación y los Asesores de las Pasantías.

Acuerdo No. 550-B, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud de revisión de Acuerdo No. 487, Punto IV, Literal r), del Acta No. 033-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021 de Ratificación de proceso de graduación en la modalidad de pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores de trabajo de investigación: "Apoyo técnico para el montaje de un laboratorio especializado en el análisis de parámetros fisicoquímicos y biológicos de agua de mar", presentado por del Br. [REDACTED] carné HP13014 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Considerando:

1. La reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020
2. Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del Acta No. 010-2019-2021 de Junta Directiva, sobre Lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Artículo 33 establece el procedimiento para cambio de modalidad de trabajo de grado
3. Acuerdo No.365 Punto IV, literal n) del Acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre aprobación del Plan de Acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, Diplomados y Pasantías Profesionales. Tomando en cuenta el numeral 1 de en lo referente sobre PLAN DE ACCIÓN PARA PASANTIAS PROFESIONALES donde se establece el marco normativo para su ejecución.
4. El Art. 36 literal b) "**Se dicten prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido...**" y el Art. 38 "**Los vicios de forma solo serán causa de nulidad del acto cuando afecten a requisitos formales indispensables...**" de la Ley de Procedimientos Administrativos.

en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y una (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Que él Br. [REDACTED] continúe con el desarrollo de su pasantía.
- II. Dar un plazo de veinte días hábiles para tramitar y gestionar la carta de entendimiento entre el Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa ICSEM-EL SALVADOR y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- III. Serán responsables de dar gestión al trámite de la carta de entendimiento, los Coordinadores de Procesos de Graduación y los Asesores de las Pasantías.

Msc [REDACTED] Coordinadora de Maestría en Didáctica de la Matemática.

- j) Solicitud de ratificación de nota final de la tesis del Lic. [REDACTED]; carné RM10042, de la Carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática. Remite MSc [REDACTED] Coordinadora de Maestría en Didáctica de la Matemática.

Acuerdo No. 551, Punto IV, Literal j),

Conocida la solicitud referente a ratificar la nota final de tesis del Lic. [REDACTED] carné RM10042, de la Carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Ratificar la nota global final de tesis, según detalle:

Tema de Trabajo de Graduación Solicitado	MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS ESCRITOS EN GEOMETRÍA EUCLÍDEA I, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Estudiante	Lic [REDACTED]
Carne	RM10042

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

Ciclo de Egreso	II-2017, prorrogado hasta ciclo II-2023 según acuerdo No. 507
Carrera	Maestría en Didáctica de la Matemática
Asesor Externo	PhD. [REDACTED]
Presidente del Tribunal	Maestro [REDACTED]
Secretario del Tribunal	Maestro [REDACTED]
Vocal del Tribunal	Maestro [REDACTED]
NOTA GLOBAL FINAL	9.1 (Nueve punto uno)

Br. [REDACTED] **Estudiante de Licenciatura en Biología.**

- k) Solicitud de dejar sin efecto el retiro de la asignatura Química General que corresponde al plan de estudio de la carrera Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 552, Punto IV, Literal k),

Conocida la solicitud referente a dejar sin efecto el retiro de la asignatura Química General que corresponde al plan de estudio de la carrera Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 127 Reformado del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y uno (1) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**: Modificar el Acuerdo No. 515, Punto IV, Literal b), del Acta No. 035-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021, en el sentido de dejar sin efecto el retiro de la Asignatura Química General. A favor de la Br. [REDACTED] Carné CC21039, estudiante de Licenciatura en Biología.

- l) Solicitud de modificación del calendario académico del ciclo I 2021, para finalizar el 30 de julio de 2021. Remite MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo No. 553, Punto IV, Literal l),

Conocida la solicitud de modificar la finalización del Ciclo I año académico 2021. Considerando los argumentos que plantea la Vicedecana en la solicitud, los docentes de las Escuelas de la Facultad han tenido problemas de conectividad y eso ha imposibilitado la realización de las actividades académicas con normalidad. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica, y el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**: Modificar el Acuerdo No. 270, Punto IV, Literal a) del Acta No. 020-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2020. En lo concerniente a establecer un periodo de recuperación y finalización de actividades académicas para el Ciclo I-2021. Según el detalle siguiente:

- I. Para efectos de recuperación de actividades académicas, Clases, Evaluaciones ordinarias y Registro de calificaciones, periodo del 5 al 25 de julio 2021.
- II. Pruebas de suficiencia del 26 al 29 de julio de 2021.
- III. Cierre de Ciclo I-2021 y Sistema Mecanizado, 30 de julio de 2021.

Aplica para Modalidad Presencial y Distancia.

- m) Solicitud de aprobar los cupos por cada Carrera que administra la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el ingreso 2022. Remite MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Con 3 votos a favor y 3 abstenciones= 6 votos, no hay toma de acuerdo.

Se somete a votación por segunda vez aprobar los cupos y solicitar a la vicedecana presentar un estudio de indicadores académicos de la facultad a fin de tener criterios para la toma de decisiones respecto a los cupos a ofertar.

Con 2 votos a favor y 3 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión:

- n) Solicitud de aprobación del curso virtual de capacitación sobre "Competencias digitales para la creación de recursos educativos digitales", a desarrollarse del 1 de julio al 31 de julio 2021, para el personal docente de las diferentes modalidades educativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, interesados en la elaboración de recursos educativos digitales. Remite MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo No. 554, Punto IV, Literal n),

Conocido la solicitud del curso virtual de capacitación sobre "Competencias digitales para la creación de recursos educativos digitales", a desarrollarse del 1 de julio al 31 de julio 2021, para el personal docente de las diferentes modalidades educativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, interesados en la elaboración de recursos educativos digitales. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el curso virtual de capacitación sobre "Competencias digitales para la creación de recursos educativos digitales", a desarrollarse del 1 de julio al 31 de julio 2021, para el personal docente de las diferentes modalidades educativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, interesados en la elaboración de recursos educativos digitales.

Los literales siguientes de los Romanos V, VI y VII quedaron pendientes para próxima reunión.

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

V) ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- a) Ratificación de Acuerdos de Decanato N°. 142-21/2019-2023, referente a Contratar de carácter interino como asistente de Recursos Humanos al Lic. [REDACTED]
- b) Aprobación de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.
- c) Solicitud de Autorizar pago vía Transferencia Financiera hacia la Librería Universitaria-UES. Por \$2,618.61. en concepto de facturas pendientes desde el año 2014 hasta la fecha 2021 por compras realizadas a la librería.
- d) Solicitud de Autorizar pago vía Transferencia Financiera hacia la Imprenta Universitaria-UES. Por \$546.00. en concepto de impresión de 2600 Papeletas de votación de las elecciones estudiantiles. Según acuerdo 524 Punto IV, lit. a) del acta 037-2019-2021 de fecha 4 de junio de 2021.

Lic. [REDACTED]

- e) Solicitud de autorizar el pago de la prestación económica correspondiente al primer periodo de servicio laboral del 01 de enero de 1974 hasta el 31 de agosto de 1983.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- f) Ratificación de Acuerdo de Decanato No.147-21/2019-2023, sobre nombramiento del responsable del Fondo Circulante de la Facultad. a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021.

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- g) Solicitud a Junta Directiva la contratación en Tiempo Adicional del M.Sc. [REDACTED] Investigador de ICMARES, para que imparta el Curso de Avances en Ecología a estudiantes de la Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costero-Marinos y de la Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales de la Escuela de Biología durante el periodo del 28 de junio al 10 de julio del 2021.

VII) PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

Dr. [REDACTED] **Director Interino, Escuela de Matemática.**

- a) Solicitarles misión oficial y fondos para inscripción de \$500.00 por estudiante y poder participar en un diplomado impartido por el Instituto de Data Science Argentina-IDSA. estudiantes de Licenciatura en Matemática, Br. [REDACTED] Br. [REDACTED] y Br. [REDACTED]
- b) Solicitud de Financiamiento por un monto de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00) para cubrir los gastos de alojamiento y manutención para el periodo del 28 de junio al 30 de julio de 2021, del Dr. [REDACTED] de la Universidad de Guanajuato, México.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

- c) Solicitud de autorización de realizar actividades presenciales al Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática.

VII) FUNCIONAMIENTO.

Lic. [REDACTED] **secretario de CACPA.**

- a) Solicitud a la Honorable Junta Directiva que instruya a Vicedecanato, para que solicite un Informe Académico Docente correspondiente al ciclo I/2021, con fecha máxima 18 de junio, en donde se incluya el trabajo desarrollado por el personal docente durante el periodo 1 de marzo al 11 de junio.

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- b) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-I-2021. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.
- c) Declaratoria de teletrabajo según decreto 600 de AL, para el personal de Planta y según protocolo de bioseguridad aprobado por la JD. Formato de declaración de teletrabajo según decreto 600, para ciclo II-2020. Presentación a las Direcciones de Escuela o Vicedecanato según corresponda del Formato de Teletrabajo para el ciclo I-2021 el próximo jueves 25 de marzo.

Lic. [REDACTED] **Docente de la Escuela de Biología**

- d) Problemática con la carga académica por tercera vez.

Lic. [REDACTED] **docente de la Escuela de Física.**

- e) Solicitud Se derogue el acuerdo No 096, punto IV, literales a – d) del acta No 007-2019/2021, de esa Junta Directiva, en el que se ratifica el nombramiento del Sr. Carlos Rudamas como Secretario de la Escuela de Física.

Lic. [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**

- f) Solicitud de manera urgente de asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del CI-2021.

Licda. [REDACTED] **Directora Programa Jóvenes Talento.**

- g) Solicitud de permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 7 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 18 de enero al 31 de julio del 2021.

Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

Licda. [REDACTED] **Docente Escuela de Biología.**

- h) Solicitud de emitir el respectivo acuerdo para que la Administración Financiera de la Facultad realice el pago de complemento del mes de enero de 2020 con efecto retroactivo.
- i) Ratificar acuerdo de Decanato 138 a fin de subsanar la refrenda 2021 aprobada por la Junta Directiva según Acuerdo N° 375, Punto V, Literal e), del Acta N° 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada los días 16 y 26 de febrero de 2021. Referente a modificar el Acuerdo N° 311, Punto V, Literal a), del Acta N° 013-2019-2021.

Defensoría de los Derechos Humanos UES.

- j) Solicitud de autorización a los jefes de las diferentes Unidades de la Facultad, para que asignen a dos personas de sus docentes y autoricen permiso al Curso Básico de Derechos Humanos.

Lic. [REDACTED] **Decano**

- k) Modificación el Acuerdo N°. 433, Punto VII, Literal e) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2021. En correspondencia al Memorandum No.0020-2021/2019-2023, de remisión del procedimiento estandarizado para la aceptación de donaciones en la Universidad de El Salvador.

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- l) Atendiendo la solicitud de la Defensoría y el Acuerdo N°, 469, Punto VII, Literal i) del Acta N° 030-2019-2021, realizada el 9 de abril de 2021 de Junta Directiva, referente a la solicitud de elegir dos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conformar el Comité de Derechos Universitarios.

[REDACTED] **Apoderado legal de Lic. [REDACTED]**

- m) Formulación de Petición simple (art. 88 LICA), relacionado al comité de evaluación local del personal Administrativo de la Facultad. (improcedente, no le compete a la JD).

Lic. [REDACTED], **Profesor de la Esc. De Física.**

- n) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-(F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Se Oficio: FGNo. 325/2021. Opinión jurídica de conformidad al Acdo. No.427, punto VI, lit.a) del Acta No.028-2019-2021.gún Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva. Y del caso N.004-(F.CC.NN.MM.)-2019 del acuerdo 436-A de Junta Directiva.

Maestra [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.

- o) Renuncia voluntaria y de carácter irrevocable, a su plaza de PUIII de la Escuela de Física. A partir del 9 de agosto de 2021.

Defensoría de los derechos Universitarios.

- p) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o pérdidas que surgieron en el equipo asignado a su persona.
- q) Oficio: FGNo. 325/2021. Opinión jurídica de conformidad al Acdo. No.427, punto VI, lit.a) del Acta No.028-2019-2021.

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno y para dar fe firmamos los presentes.

[REDACTED]
Licdo. Mauricio Hernan Lovo Cordoba
Decano

[REDACTED]
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[REDACTED]
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente



Secretaría.

ACTA No. 039-2019-2021 ORDINARIA, 18 DE JUNIO DE 2021

[REDACTED]
Licda. Santos Arminoa Langaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Profa. Blanca Irma Diaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

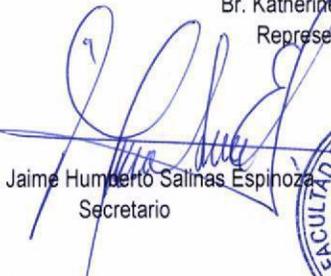
[REDACTED]
Representante Suplente No Docente

[REDACTED]
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

[REDACTED]
Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

[REDACTED]
Br. Denis Aldair Hernandez Coreas
Representante Estudiantil Suplente

[REDACTED]
Br. Katherine/Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente


Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

